



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA

EMCORINTO E.S.P. E.I.C.E.

NIT. 800.121.567 - 5

**INFORME ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DERECHOS DE AUTOR DE
LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO –
EMCORINTO ESP A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GLORIA MARIA RAMOS RAMOS

VIGENCIA 2021

Calle 7 No. 8–47

.....
Telefax. (092) 8270099
E–mail: emcorintoesp@gmail.com
Vigilada por la S.S.P.D

Corinto Cauca



GENERALIDADES DEL INFORME

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Directivas Presidenciales 01 de 1999; 02 de 2002 y conforme a los parámetros establecidos en las Circulares Externas 12 del 2 de Febrero de 2007, que establece la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software) numeral 2 del título III; y Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se debe efectuar la verificación del uso legal de software en las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial.

En el objetivo y alcance la Circular 17 de 2011, estableció las condiciones para el recibo de la información y establece que ésta se debe reportar sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior.

La misma circular informa que con el fin de recibir información relacionada con el licenciamiento de software, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, dispondría de un aplicativo en la página web: www.derechodeautor.gov.co, hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia, para que las entidades realicen el trámite. Para la actual vigencia, el tercer viernes corresponde al día 19 marzo de 2021

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “*Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software*”.

Con el fin de presentar el informe correspondiente, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software para la vigencia de 2020 en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP, actividad incluida dentro del Plan de Acción o plan de actividades a desarrollar en la vigencia 2021.

1.1 OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar para la vigencia 2022 el cumplimiento por parte de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP lo relacionado en materia de software y derechos de autor tal como lo señala la Circular No 012 de febrero 2 de 2007 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, y demás normas vigentes, aplicables



a entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial.

METODOLOGIA

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorio, portátil, servidores, que se encontraban en servicio de la Empresa EMCORINTO ESP a 31 de diciembre de 2020.

RESULTADOS DEL INFORME

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

De acuerdo a la información suministrada por el área de almacén, la empresa cuenta con Nueve (9) equipos.

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTAN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Se advierte acerca del uso indebido de software ilegal.

3.1 Con cuántos equipos cuenta la entidad

La Empresa cuenta con nueve (09) equipos de cómputo distribuidos así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	MARCA	PRECONT / GALAXSO	LICENCIADO SI / NO
GERENCIA	1	HP	SI	SI
CONTADOR	1	LG	SI	SI
CONTROL INTERNO	1	LENOVO	SI	SI
AREA OPERATIVA	1	COMPAQ	SI	SI
COORDINACION SERVICIO DE ASEO	1	LENOVO	SI	SI
AREA CONTABILIDAD	1	COMPAG	SI	SI
OFICINA PQR	1	JANUS / SAMSUNG	SI	SI
TESORERIA	1	LG/ JANUS	SI	SI
SERVIDOR	1	ACER	SI	SI

3.1 ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?



De acuerdo a la información suministrada por cada dependencia y el responsable todos los equipos de cómputos se encuentran debidamente licenciados con el software.

¿Qué mecanismos de control se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia respectiva?

La empresa evita la instalación de software no autorizados, por ello para la vigencia del año 2021 contó con dos Software: SIIGO para el área Contable y CONTROLBLOOB para el área comercial, debidamente licenciados y respecto el control que se lleva para estos dos software se viene manejando un programa de seguridad con la finalidad de evitar los riesgos de pérdida de la información.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

La Empresa para dar de baja al software se debe realizar primero una copia de seguridad.

RECOMENDACIONES

Para la vigencia 2022 se recomienda realizar la socialización del marco legal y sancionatorio sobre derechos de autor entre los empleados de EMCORINTO ESP, para cumplir adecuadamente las obligaciones de ley.

Atentamente.

Original debidamente Firmado
Gloria Maria Ramos Ramos
Oficina Control interno



GLORIA MARIA RAMOS
EMCORINTO ESP
Corinto (Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-02-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Cauca
Municipio	Corinto
Entidad	EMCORINTO ESP
Nit	800121567-5
Nombre funcionario	GLORIA MARIA RAMOS
Dependencia	Oficina de Control interno.
Cargo	CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	13
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	No
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Mediante circular se les advierte acerca de la instalación de software que requieran licencia tales como: Herramientas ofimáticas, antivirus, programas de dibujo o de diseño, sistemas operativos. o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se guarda copia de seguridad.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: emcorintocontrolin@gmail.com